

cio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a empresas privadas en materia de Turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de Turismo, (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.14. .74102. .75D .6
3.1.15.00.01.14. .78100. .75D .0.2009

0.1.15.00.01.14. .77000. .75D .0
3.1.15.00.01.14. .77000. .75D .0.2009
3.1.15.00.01.14. .74102. .75D .5.2009
0.1.15.00.01.14. .78100. .75D .0
0.1.15.00.01.14. .76001. .75D .2

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	FFIEXP07 TU1401 2008/000023	ALCARACEJOS	14.000,00
ASOC. CENTRO INICIATIVAS TURÍSTICAS PROVINCIAL DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000006	CÓRDOBA	60.000,00
ASOC. DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000010	CÓRDOBA	8.060,00
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	FFIEXP07 TU1401 2008/000022	IZNÁJAR	2.100,00
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	FFIEXP07 TU1401 2008/000015	LUCENA	10.980,00
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000018	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	2.953,80
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000002	CÓRDOBA	16.380,00
CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000011	CÓRDOBA	2.750,00
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000004	CÓRDOBA	40.000,00
INDUSTRIAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.	FFIEXP07 TU1401 2008/000012	CÓRDOBA	6.068,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJAZO Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000019	BAENA	3.915,00
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000003	CÓRDOBA	13.680,00
PROYECTOS Y CONSULTORÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	FFIEXP07 TU1401 2008/000013	CÓRDOBA	11.820,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FFIEXP07 TU1401 2008/000007	CÓRDOBA	24.000,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	FFIEXP07 TU1401 2008/000016	CÓRDOBA	17.000,00

Córdoba, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de servicios turísticos y creación de nuevos productos (convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9.11.06, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la conce-

sión de ayudas en materia de servicios turísticos y creación de nuevos productos (convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.17.14. .77503 .75C .2
3.1.15.00.17.14. .77503 .75C .1.2009
0.1.15.00.01.14. .77502 .75C .6
1.1.15.00.17.14. .77503 .75C .8.2007
3.1.15.00.01.14. .77502 .75C .5.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
BACUS TRAVEL & TOURS SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000030	MONTILLA	4.723,20
BODEGAS MEZQUITA SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000087	CORDOBA	35.713,38
CASTILLA RUBIA SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000135	BAENA	3.117,00
COMPLEJO TURISTICO RURAL HACIENDA MINERVA SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000112	CORDOBA	109.210,80
GARCIA NÚÑEZ EUGENIO	ITPEXP07 TU1401 2008/000040	BELMEZ	854,48
HOSTAL RESTAURANTE MONTORO SL LABORAL	ITPEXP07 TU1401 2008/000092	MONTORO	2.035,00
JUDEOLOSAN SL EN CONSTITUCIÓN	ITPEXP07 TU1401 2008/000089	CORDOBA	190.241,30
LA BARTOLA SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000085	CORDOBA	155.199,29
LOSAN 97 SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000073	CORDOBA	30.376,82
MONCOTUR SA	ITPEXP07 TU1401 2008/000109	MONTEMAYOR	16.534,32
OLMOS ESPEJO JUAN	ITPEXP07 TU1401 2008/000116	BAENA	1.803,60
ONZA CORDOBA CB	ITPEXP07 TU1401 2008/000004	CORDOBA	20.488,40
ORTIZ GONZALEZ INMACULADA CONCEPCIÓN	ITPEXP07 TU1401 2008/000091	CORDOBA	8.369,40
PEREZ DE ALGABA CUENCA CRISTINA	ITPEXP07 TU1401 2008/000032	CORDOBA	126.167,20
PINO LOPEZ PILAR DEL	ITPEXP07 TU1401 2008/000006	CORDOBA	45.578,87
PIZARRO LUNA JOSÉ LUIS	ITPEXP07 TU1401 2008/000063	BELALCAZAR	8.163,52
PONFE MEDI SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000062	CORDOBA	980,00
PROYECTOS HOSTELEROS DE CORDOBA SAEN SA	ITPEXP07 TU1401 2008/000022	CORDOBA	181.585,72
QUIVIROCIO, DEPORTE Y AVENTURA SL EN CONSTITUCIÓN	ITPEXP07 TU1401 2008/000096	MONTORO	454,90
RESTAURANTE CASA PATRICIO SL	ITPEXP07 TU1401 2008/000098	BUJALANCE	7.982,48
ROMERO MUÑOZ ENCARNACIÓN	ITPEXP07 TU1401 2008/000136	ESPIEL	51.866,29

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
TURISMO NÁUTICO TRIANA SEVILLA EN CONSTITUCIÓN	ITPEXP07 TU1401 2008/000046	CORDOBA	19.303,84
VIGARA GARCIA JOSE	ITPEXP07 TU1401 2008/000121	MONTILLA	8.073,74

Córdoba, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/101/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/101/2008, incoado contra Cortramen, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante L'Osteria, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de Coto, Edificio Delfín, local 4, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 27 de noviembre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 102/08-S.

Notificado: Distribuciones Dajuna, S.L.

Último domicilio: C/ El Almendro, 51. Polígono La Huerta, 29160 Casabermeja (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 18 de noviembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones que se citan.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada, Departamento de Facturación, sito en Avenida Doctor Oloriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Junta Superior de Hacienda dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Núm. Expte.: 0472180630822.

Interesado: Cristo Cordid, Ángel.

DNI: 45251990L.

Último domicilio: C/ San Nicomedes, 7, 28026, Madrid.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 1.395,00 €.

Núm. Expte.: 0472180603195.

Interesado: Llabres Guerrero, Vanesa.

DNI: 74695451F.

Último domicilio: C/ Carteros, 6, 41309, La Rinconada, Sevilla.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 627,75 €.

Núm. Expte.: 0472180972526.

Interesado: Padilla González, Teresa de Jesús.

DNI: 78465391V.

Último domicilio: C/ Galoponte P, 35200, Telde, Las Palmas.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472180987341.

Interesado: Santorcaz González, Esteban.

DNI: 05233074E.

Último domicilio: C/ Hermanos Bazán, 35, 1.º C, 03180, Torrevieja, Alicante.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.